RESOLUCIÓN DN Nº 301..

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL SERVICE REPUESTOS PIRO`Y DE JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS EN LOS LOTES Nº 1 Y 2 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, PLURIANUAL PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017/2018.----------

San Lorenzo, 11 de agosto de 2017

VISTO: *El Informe de Evaluación N° 19/2017, realizado por el Comité de Evaluación de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN) para la Contratación Directa, en el que recomienda la Adjudicación a la Empresa Unipersonal SERVICE REPUESTOS PIRO´Y, de Juan Gerardo Lezcano Bernis, en los Lotes Nº 1 y 2 para el servicio de mantenimiento y reparación de Fotocopiadoras e Impresoras, plurianual, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC), para el ejercicio fiscal 2017/2018, en la modalidad de Contratación Directa, y;----------*

CONSIDERANDO: *Que, la Ley Nº 1590/00, en el Art. 19 inc. m) faculta de atribuciones al Director Nacional de Transporte en "Administrar los fondos de la DINATRAN, conforme el Presupuesto General de la Nación".----------*

Que, la Resolución del Consejo de la DINATRAN Nº 593 de fecha 23 de diciembre de 2014 en su Artículo 1° concede al Director Nacional la facultad de resolver todas las adjudicaciones de los Procedimientos de Contrataciones Directas que realice la Institución, sin necesidad de aprobación por el Consejo de la DINATRAN.----------

Que, se han cumplido con los requisitos exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en cuanto a los principios preceptuados en el Art. 4° "Principios Generales", como así también lo preceptuado en su Art. 26° de "Evaluación de Ofertas".----------

.../1/...

Abog. Astrid Batscheck
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE · DINATRAN · San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN DN Nº 301.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL SERVICE REPUESTOS PIRO`Y DE JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS EN LOS LOTES Nº 1 Y 2 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, PLURIANUAL PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017/2018.----------

.../2/...

Que, así mismo el artículo 28° en su tercer párrafo, del mismo cuerpo legal supra mencionado en el párrafo anterior expresa: "...La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación..." en concordancia con el artículo 65° de la Resolución de Adjudicación y comunicación a los oferentes" del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa que: "...De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28, cuatro párrafo, de la Ley, la Resolución será notificada en un acto público, o por cédula de notificación a cada uno de los oferentes, deberá difundirse además en el Sistema de Información de Contrataciones...".----------

Que, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, por Nota D.G.A.J. N° 428 de fecha 10 de agosto de 2017, informó que no encuentra óbices normativos para la presentación de los trámites legales correspondientes.----------

***POR TANTO**; en ejercicio de sus atribuciones legales.*----------

EL DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

R E S U E L V E:

***Artículo 1°.-** Adjudicar a la Empresa Unipersonal **"SERVICE REPUESTOS PIRO´Y"**, de Juan Gerardo Lezcano Bernis, para el servicio de mantenimiento y reparación de fotocopiadoras e impresoras Plurianual, en el Lote Nº 1 por un monto mínimo de Guaraníes Veinticinco Millones (Gs. 25.000.000) I.V.A. incluido, y un monto máximo de Guaraníes Cincuenta Millones (Gs. 50.000.000) I.V.A. incluido; en el Lote Nº 2 por un monto mínimo de Guaraníes Veinte Millones (Gs. 20.000.000) I.V.A. incluido, y un monto máximo de Guaraníes Cuarenta Millones (Gs. 40.000.000) I.V.A. incluido.*----------

Abog. Astrid Batschech
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN DN Nº 301.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA UNIPERSONAL SERVICE REPUESTOS PIRO`Y DE JUAN GERARDO LEZCANO BERNIS EN LOS LOTES Nº 1 Y 2 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS E IMPRESORAS, PLURIANUAL PREVISTO EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), EN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017/2018.----------

.../3/...

Artículo 2°.- *La erogación emergente de la autorización dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución será con cargo al Presupuesto General de la Nación, Ejercicio Fiscal 2017/2018, Rubro 240, asignado a la Dirección Nacional de Transporte.----------*

Artículo 3°.- *Encomendar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Dirección Nacional de Transporte, la correcta imputación de la erogación establecida en el Artículo 2° de la presente Resolución y el control de la adecuada ejecución de los servicios adjudicados.----------*

Artículo 4°.- *Encargar a la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte (DINATRAN), la notificación a los oferentes participantes.------*

Artículo 5°.- *Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------*

Abog. Astrid Batschcek
Secretaria General
DINATRAN

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
DINATRAN
San Lorenzo - Paraguay